

Eje	Compromiso	Beneficio para las Víctimas
<p><b>Enfoque centrado en las víctimas, desde la perspectiva de género, diferencial y especializado y con una visión psicosocial y transformadora</b></p> <p>(niñas, niños y adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, migrantes, indígenas, personas defensoras de derechos humanos, periodistas y en situación de desplazamiento interno).</p>	<p>Verificar que todos los proyectos y acciones derivados del Nuevo Modelo de Atención Integral cubran dicho enfoque.</p>	<p>Recibirán trato incluyente y no discriminatorio que considere el carácter individual para cada una de las víctimas y procure la no repetición de los hechos.</p>
<p><b>Implementación del Nuevo Modelo de Atención Integral</b></p>	<p>Diseño de los procesos del Nuevo Modelo de Atención Integral.</p> <p>Sentar las bases para la capacitación e implementación del Modelo (programa piloto del modelo).</p> <p>Proyecto de Sistema de Datos para la Atención a Víctimas.</p>	<p>Recibirán contención emocional, valoración, acompañamiento personal y seguimiento durante todo su proceso por parte de personal especializado.</p> <p>Se fortalecerá la confidencialidad y automatización de los datos personales de las víctimas.</p>
<p><b>Atención Integral e Inmediata a las víctimas</b></p>	<p>Implementar un sistema de referencia y canalización para garantizar la continuidad en la atención.</p> <p>Incluir en el equipo interdisciplinario de atención integral e inmediata a un agente del Ministerio Público Federal.</p> <p>Elaboración de criterios y lineamientos para la formulación de resoluciones con base en el Nuevo Modelo de Atención Integral que considere las experiencias de las víctimas.</p> <p>Elaboración de criterios de operación de Peritajes</p>	<p>Contarán con atención por parte de personal especializado.</p> <p>Contarán con una atención digna, acorde a las necesidades de cada víctima.</p> <p>Participarán de forma activa en la elaboración de su propio Plan de Reparación Integral.</p> <p>Podrán contar con el apoyo de peritajes especializados de acuerdo a las características individuales de cada víctima y las particularidades del caso.</p>
<p><b>Modificación de los espacios de atención de la CEAV en función de un modelo Integral, personalizado y psicosocial</b></p>	<p>Transformación de los espacios de la CEAV para garantizar una atención digna, acorde a un modelo de atención psicosocial.</p>	<p>Contarán con espacios de atención dignos, diseñados exclusivamente para la atención psicosocial.</p>
<p><b>Traslados de víctimas ágiles y eficientes.</b></p>	<p>Diseño simplificado de procedimiento de traslado.</p> <p>Revisión de todos los formatos.</p>	<p>Recibirán atención inmediata a sus necesidades.</p>

Eje	Compromiso	Beneficio para las Víctimas
<b>Fortalecimiento del Centro de Atención Telefónica (CAT), acorde al Nuevo Modelo de Atención Integral.</b>	Revisión y actualización del manual de operación del CAT. Selección del personal para el CAT. Formación del personal del CAT en el Nuevo Modelo de Atención Integral. Cobertura telefónica nacional a través de una línea especial con protocolos.	Podrán acceder al servicio de atención inmediata y/o de canalización, vía telefónica desde cualquier parte del país de forma gratuita.
<b>Rediseño Institucional.</b>	Diseño de Estructura Orgánica actualizada. Proyecto de perfiles de puestos.	Serán atendidas por personal capacitado, sensible, comprometido y actualizado, con enfoque psicosocial, diferencial y especializado.
<b>Iniciar la implementación de un programa de capacitación, formación y profesionalización del personal que atiende a las víctimas.</b>	Elaboración de un diagnóstico de necesidades de capacitación, formación y profesionalización del personal. Implementación de un programa de contención emocional al personal que atiende directamente.	Serán atendidas por personal capacitado, sensible, comprometido y actualizado, con enfoque psicosocial, diferencial y especializado.
<b>Implementación de Convenios con Instituciones del Gobierno Federal, de las entidades federativas y municipios para garantizar las medidas establecidas en la Ley General de Víctimas.</b>	Revisión y Actualización de convenios. Requerir la designación de enlaces institucionales de las dependencias concurrentes en la atención a víctimas. Diseño interinstitucional de rutas críticas para la referencia y canalización de las víctimas.	Contarán con la garantía de recibir atención oportuna de las distintas instituciones responsables.
<b>Delegaciones de la CEAV eficientes y orientadas 100% a la atención.</b>	Diagnóstico y propuesta de reestructuración estratégica.	Recibirán atención integral, oportuna y expedita por parte del personal perteneciente a las delegaciones de la CEAV.
<b>Acceso a los recursos del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral sin trabas burocráticas.</b>	Simplificación de los procedimientos de acceso al Fondo.	Tendrán acceso ágil a los recursos financieros que brinda la CEAV.

Eje	Compromiso	Beneficio para las Víctimas
<p><b>El Registro Nacional de Víctimas Implementará una plataforma accesible y eficiente que genere información nacional de atención a víctimas.</b></p>	<p>Flexibilizar procesos de acceso al Registro</p> <hr/> <p>Catálogo de Trámites y Diagnóstico de eficiencia</p> <hr/> <p>Presentación de plataforma.</p> <hr/> <p>Incorporación del Expediente Único Victimal a la plataforma del Registro.</p> <hr/> <p>Eficientar los procesos de ingreso al Registro.</p>	<p>Las personas solicitantes tendrán su registro en el RENAVI, en un plazo menor al actual y podrán acceder ágilmente a los servicios de la CEAV y otras instituciones.</p>
<p><b>Estrategia de Comunicación Social orientada a las víctimas</b></p>	<p>Estrategia de comunicación institucional.</p>	<p>Las víctimas conocerán qué es lo que hace la CEAV, sus derechos y la atención que deben de recibir.</p>
<p><b>Diálogos con Organizaciones de la Sociedad Civil y Colectivos de Víctimas.</b></p>	<p>Sesiones de consulta permanente con familiares de víctimas y OSC.</p>	<p>Participarán en la elaboración de propuestas para los instrumentos de política pública que proponga la CEAV.</p>
<p><b>Sistema Nacional de Atención a Víctimas</b></p>	<p>Convocatoria a la segunda sesión ordinaria del SNAV.</p>	<p>Agilizar y articular la política de acceso de medidas de atención para las víctimas.</p>
<p><b>Seguimiento y atención a las recomendaciones de la CNDH y Organismos Internacionales de Derechos Humanos.</b></p>	<p>Incluir y atender las recomendaciones en la normatividad y procedimientos internos en materia de atención a víctimas.</p>	<p>Los procesos de atención y reparación reflejarán estándares internacionales de protección de derechos humanos.</p>
<p><b>Asistencia a las Entidades Federativas para la armonización de sus leyes de atención a víctimas a la Ley General de Víctimas de manera pronta y homologada.</b></p>	<p>Grupos de trabajo con instituciones públicas locales de los diversos órdenes de gobierno.</p>	<p>Que las entidades federativas cuenten con los mismos criterios y estándares de atención.</p>
<p><b>Iniciar diálogos con Colectivos de Víctimas y OSC para generar la propuesta de Reglamento a la Ley General de Víctimas.</b></p>	<p>Promover conversatorios y diálogo para trabajar una propuesta de Reglamento.</p>	<p>Se integrarán las perspectivas de las víctimas y de la sociedad civil en la refundación de la CEAV, a través del Reglamento a la Ley General de Víctimas.</p>
<p><b>Enviar al Senado la propuesta de personas candidatas a integrar la Asamblea Consultiva.</b></p>	<p>Dar seguimiento a la ratificación que haga el Senado de la República.</p>	<p>Se garantizará el principio de representación ciudadana de las víctimas y sus acompañantes.</p>
<p><b>Realizar una Auditoría General Externa a la CEAV.</b></p>	<p>Instruir para que se otorgue la información y se facilite el trabajo de las personas que realizarán la Auditoría.</p>	<p>Transparencia y rendición de cuentas sobre el estado en que se recibe la Institución.</p>

Eje	Compromiso	Beneficio para las Víctimas
<p><b>Diseñar una figura de contraloría social que dé seguimiento a los procesos de las víctimas.</b></p>	<p>Diseñar los procesos de selección de esta figura.</p>	<p>Contarán con un representante de la Sociedad Civil que garantice el debido ejercicio de los derechos de las víctimas.</p>
<p><b>Diseñar proyectos de Investigación con Instituciones de Educación Superior en materia del derecho a la memoria y la verdad.</b></p>	<p>Diseñar el modelo y definir la metodología de investigación académica para abonar el derecho a la verdad.</p>	<p>Contarán con insumos para diseño e implementación de mecanismos que respondan a las demandas de las víctimas e incorporarlos a los criterios de reparación del daño.</p>
<p><b>Resoluciones del Comité Interdisciplinario Evaluador accesibles a las víctimas y con el enfoque del Nuevo Modelo de Atención Integral.</b></p>	<p>Integración de un equipo Interdisciplinario capacitado para realizar el Plan de Reparación Integral. - 100% del equipo interdisciplinario capacitado y en funciones.</p> <p>Proyectos de dictamen del Comité Interdisciplinario Evaluador con un Plan individualizado de Reparación Integral. - 100% de los proyectos de dictamen con un Plan Individualizado de Atención.</p> <p>Documento accesible sobre los criterios de reparación integral con perspectiva psicosocial.</p>	<p>Contarán con insumos para diseño e implementación de mecanismos que respondan a las demandas de las víctimas.</p>